

De la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud y al Instituto Nacional de Migración a que se fortalezcan todas las acciones necesarias para otorgarle a las personas migrantes las facilidades necesarias en materia de tramites, permitiendo su ingreso y estancia en territorio nacional siempre protegiendo sus derechos humanos.

La Senadora **CORA CECILIA PINEDO ALONSO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se somete a consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La migración se define como el moviendo de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país¹ y se da por diversos factores²:

- De seguridad: como violencia, persecución etc.
- Factores económicos: por salarios insuficientes, falta de trabajo.
- Factores ambientales: desastres naturales.
- Factores sociales: mejores oportunidades.

En el año 2019 el número de migrantes estimo en 272 millones, incrementado su número por cinco en los últimos 10 años pues en 2010 apenas se estimaba en 51 millones³ El mayor número de migrantes se encuentran alojados en Europa con 82 millones y en América del Norte con

¹ Concepto de migración. Recuperado el 17 de junio de 2020. https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion .

² Causas fundamentales de la migración. Recuperado el 17 de junio de 2020. https://d2y1pz2y630308.cloudfront.net/17613/documents/2017/12/1708Fundamental%20Causes%20of%20Migration%20Spanish.pdf

³ Aumento de migrantes. Recuperado el 17 de junio de 2020. https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html.



59 millones le sigue el norte de África y el oeste de Asia con aproximadamente 49 millones de migrantes⁴.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con las Naciones Unidas la mitad de los 272 millones de migrantes del mundo viven en 10 países en donde Estados Unidos se encuentra a la cabeza con 51 millones de personas, le sigue Alemania y Arabia Saudita con 13 millones cada uno, Rusia con 12 millones, Reino Unido con 10 millones, Emiratos Árabes Unidos con 9 millones, Francia, Canadá y Australia 8 millones cada uno e Italia con 6 millones⁵.

El 31 diciembre de 2019 en Wuhan (China) fue notificado el primer brote de COVID-19 que a la fecha ha cobrado la vida de más de medio millón de personas en el mundo⁶.

Dentro del tema que nos atañe el pasado 3 de junio, el Secretario General de la ONU presento un informe sobre las políticas a seguir para proteger a los migrantes, refugiados y desplazados durante la pandemia del coronavirus, señalando que las personas en movimiento se enfrentan a tres crisis:

- La sanitaria: El hacinamiento en los refugios o albergues hace imposible el distanciamiento social.
- La socioeconómica: Los migrantes y refugiados no cuentan con una protección social y con la crisis por la COVID-19 la asistencia oficial para el desarrollo no llega a los 800 millones de personas que dependen de ella.
- La protección: La propagación del virus ha traído consigo que 150 países tomen medidas drásticas en sus fronteras y que 99 países no puedan atender las solicitudes de los casos de las personas que solicitan asilo con motivos de persecución.

⁴ Infobae. Recuperado el 17 de junio de 2020. <a href="https://www.infobae.com/america/mundo/2019/09/17/un-informe-de-la-onu-establecio-que-hay-272-millones-de-migrantes-en-el-mundo-y-la-cifra-sigue-en-aumento/#:~:text=El%20n%C3%BAmero%20de%20migrantes%20en,la%20ONU%20publicado%20este%20m artes.

⁵ Noticias ONU. Recuperado el 18 de junio de 2020. https://news.un.org/es/story/2019/09/1462242

⁶ Coronavirus ¿Cuál es la cifra real de muertos por la pandemia? Recuperado el 18 de junio de 2020. https://www.bbc.com/mundo/noticias-53092667



Los países que abrieron sus fronteras en los tres aspectos de las crisis antes señalados son los siguientes⁷:

- -Reino Unido no aplico cargos a ningún extranjero en la aplicación del diagnósticos o tratamientos independientemente de sus estatus de residencia o inmigración.
- -Perú aprobó una cobertura sanitaria temporal para los refugios y migrantes sospechoso o con resultados positivos en relación con COVID-19.
- -Chile, Perú y Argentina, autorizaron que los médicos, enfermeras y otras personas con formación médica capacitadas en el extranjero trabajen durante la COVID-19.
- -Filipinas extendió los incentivos a los trabajadores migrantes para garantizar el que sigan viajando cuando tengan contratos de empleo válidos.
- -Burkina Faso, el Chad y Liberia los organismos humanitarios pagan incentivos a maestros durante el cierre de escuelas para refugiados para garantizar con ello la continuidad de sus ingresos.
- -Portugal anuncio que todos los residentes pendientes serán tratados como residentes permanentes hasta el 30 de junio otorgándoles acceso pleno a los servicios de seguridad social.
- -Ecuador ayudan a los migrantes venezolanos a solicitar un visado humanitario hasta que se acabe la emergencia sanitaria.
- -Irlanda renovó hasta por dos meses más los permisos de inmigración y de protección internacional que vencían el 20 de mayo.
- -Nueva Zelanda y Australia aplazaron los visados de los trabajadores migrantes hasta que termine la emergencia sanitaria.
- -Chile prorrogó hasta por seis meses los visados y permisos de estancias previa solicitud.

⁷ La exclusión es cara y la inclusión rentable. Recuperado el 18 de junio de 2020. https://news.un.org/es/story/2020/06/1475382



-Panamá ofrece refugios a los migrantes varados.

Aunado a lo anterior el Secretario General de la ONU señaló que la crisis causada por la COVID-19 es una oportunidad para replantear la movilidad humana a partir de 4 principios:

- 1. La exclusión es cara y la inclusión, rentable.
- 2. Defender la dignidad humana frente a la pandemia.
- 3. Nadie estará a salvo hasta que todos lo estén.
- 4. Las personas en movimiento son parte de la solución.

En México los migrantes se encuentran más vulnerables ante la pandemia ya que un estudio titulado "Migrantes en albergues en las ciudades fronterizas del norte de México" arrojo que en la frontera del norte de México existen alrededor de 100 albergues que cuentan con 11,500 espacios para los migrantes, pero con la emergencia sanitaria, varios albergues se encuentran limitados.

Entre los obstáculos que se enfrentan los migrantes en México son: el acceso a la atención médica, las barreras lingüísticas, falta de comunicación, falta de trabajo.

El pasado 20 de abril un migrante deportado de Estados Unidos contagio a 14 personas en un albergue ubicado en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Entre las 14 personas contagiadas se encuentran 6 hondureños, 4 mexicanos, 1 guatemalteco, 1 camerunés y 1 cuya nacionalidad no ha sido identificada⁹.

De igual manera no existe ningún tipo de protocolo ante esta urgencia sanitaria por lo que al 5 de junio Baja California, Ciudad de México y Tamaulipas sumaron más de 50% de los 46 casos confirmados de la COVID-19 de acuerdo con datos de un informe de la Secretaría de Salud. Asimismo, se registraron 3 defunciones de migrantes uno con nacionalidad chilena, otro nacional salvadoreña y el último griego¹⁰.

⁸ Observatorio de Legislación y Política Migratoria. Recuperado el 18 de junio de 2020. https://observatoriocolef.org/boletin/migrantes-en-albergues-en-las-ciudades-fronterizas-del-norte-de-mexico/

⁹ Migrante deportado de EU contagia de coronavirus a 14 en albergue de Nuevo Laredo. Recuperado el 19 de junio de 2020.

¹⁰ Salud reporta que 46 migrantes han contraído COVID-19 en México. Recuperado el 19 de junio de 2020. https://politica.expansion.mx/mexico/2020/06/03/salud-reporta-que-46-migrantes-han-contraido-covid-19-en-mexico.



El 3 de junio en Mexicali, Baja California fue deportado un migrante infectado por coronavirus desde San Diego contagiando a 15 migrantes y al personal del albergue Alfa y Omega, 3 de ellos son de nacionalidad mexicana y los 12 restantes son de Honduras y Guatemala¹¹.

Por último, es importante exhortar a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a que se fortalezcan todas las acciones necesarias para otorgarle a todos las personas migrantes las facilidades necesarias en materia de trámites que permitan su ingreso y estancia en territorio nacional siempre garantizando la protección sus derechos humanos, así como el acceso a la salud, a la seguridad social durante su estancia en el país.

Es por todo lo anterior que someto a esta H. Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a que se tomen todas las medidas necesarias para facilitar los trámites y papeleos de forma ordenada y segura, garantizando y protegiendo los derechos humanos de las personas migrantes durante la emergencia sanitaria de la COVID-19.

Segundo. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores y a la Secretaria de Salud a que trabajen coordinadamente con las autoridades de los Estados Unidos de América para fortalecer los controles y protocolos sanitarios aplicados a las personas migrantes que son repatriados, y fortalecer las acciones de prevención y atención de calidad, así la protección del personal que labora en los albergues con el fin de garantizar sus derechos humanos en territorio nacional.

Dado en elSalón de Plenos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los quince días del mes de julio del año dos mil veinte.

Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso

11